



## **DENUNCIA PUBLICA 01 DE 2018**

San Vicente del Caguán; 2 de febrero de 2016

Las Autoridades Tradicionales de los Pueblos Indígenas de San Vicente del Caguán, DENUNCIAN ante la comunidad nacional e internacional, a la Agencia de Renovación Territorial – ART y al Gobierno Nacional por la GRAVE CRISIS en que ha entrado la implementación del Acuerdo de Paz en los Territorios Indígenas del departamento del Caquetá, especialmente el Decreto Ley 893 de 2017 relacionado con la construcción de los Programas con Enfoque Territorial – PDET.

### **ANTECEDENTES**

1. En septiembre de 2017 las Autoridades Indígenas del departamento del Caquetá entregaron a la Coordinadora Regional Caquetá de ART, la ruta para construcción del PDET en los territorios con las comunidades indígenas, en el marco de la Consulta Previa Especial como lo contempla el Decreto Ley 893 de 2017.
2. Esta ruta contempló actividades, presupuestos y criterios para la contratación de un equipo técnico que se encargaría de recoger, organizar y planificar estratégicamente a 10 años las propuestas que se van a desarrollar y que transformarían la región.
3. En diciembre de 2017 en espacio de Mesa Técnica para el PDET la Coordinadora Regional de ART, solicitó hojas de vida para el equipo técnico indígena, las cuales se le entregaron como lo hizo la ACISC.
4. A mediados de diciembre de 2017 la ART Caquetá manifestó que había contratado a tres indígenas y que para el caso de ACISC en San Vicente y demás municipios lo haría a partir del 15 de enero de 2018.
5. Hoy 2 de febrero cuando somos convocadas en espacio de Mesa Técnica a las Autoridades Tradicionales del Caquetá para “ajustar” la ruta propuesta por los indígenas, ya que ha pasado el tiempo y se han corrido actividades, y definir fecha de apertura del proceso de construcción del PDET en el marco del mecanismo de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAGUETA

*Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del  
Caguán - ACISC*

RESOLUCION NO 0024 DE FEBRERO 11 DE 2014 – MINISTERIO DEL  
INTERIOR



Consulta Previa Especial como lo contempla el Decreto Ley 893 de 2017, ajustamos la ruta hasta el nivel municipal y nos dice la representante nacional de ART encargada del tema indígena, que no se hicieron las contrataciones porque la Ley de Garantías empezó desde el pasado 27 de enero de 2018.

6. Como Autoridades Tradicionales responsabilizamos a la ART por no haber cumplido con lo acordado en cuanto a la contratación a tiempo del equipo técnico propuesto por las comunidades indígenas.
7. Manifestamos nuestro interés en trabajar la implementación del Acuerdo ya que participamos en la construcción del Capítulo Étnico y hacemos parte de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos para hacer seguimiento a la implementación.
8. Como pueblos indígenas hemos sido víctimas históricas de la violenta guerra que hoy nos tiene sobreviviendo en condiciones muy críticas que afectan especialmente a nuestros niños y niñas, a nuestros mayores, a nuestras mujeres y a toda nuestra comunidad aumentando el riesgo de exterminio físico y cultural.
9. Denunciamos el desplazamiento forzado, las amenazas, la confinación y el asesinato de indígenas en Caquetá.
10. Esperamos que el próximo 16 de febrero, cuando nos volvemos a encontrar con la ART, se haya encontrado una solución a esta situación, de no lograrse solucionar, no habrá construcción de PDET por parte de los 8 pueblos indígenas en los 14 de municipios del Caquetá donde estamos asentados los 10300 habitantes indígenas.

Hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo y a todo el Ministerio Publico, a las Naciones Unidas para que acompañen este proceso que debe garantizar la efectiva participación de las comunidades y organizaciones indígenas del Caquetá.

**AUTORIDADES INDIGENAS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN**